I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MAT: APRUÉBASE Y AUTORIZASE CANCELACIÓN DE FACTURA.

MONTE PATRIA, 08 de septiembre del 2016

V I S T O S

- *El D.F.L. Nº 1-19704, de fecha 27 de Diciembre de 2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*
- *El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;*
- *Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 que aprueba Asunción de Alcalde y Concejales, período año 2012-2016;*
- *Decreto Alcaldicio N ° 14.306 de fecha 14 de Diciembre del 2015 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016*
- *El Trámite no fue realizado por el Portal de Chile Compra, por convenio existente entre la Municipalidad de Monte Patria y Telefónica Empresas Chile S.A.*
- *Factura N° 3678874 de Telefonía Empresas CHILE S.A.*
- *Decreto Alcaldicio N°4.112, de fecha 10.04.2014, que Establece Subrogancia para el Cargo De Alcalde y Delegación De Facultad de Firmar;*
- *Certificado N°175 de recepción conforme del servicio emitido por Secpla.*
- *En uso de las facultades que mi cargo me confiere*

DECRETO ALCALDICIO N° 11.147

1. ***APRUÉBASE Y AUTORIZASE**, la cancelación de Factura Electrónica Nº 3685156, del 31 de agosto del 2016 de **TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A., RUT Nº 78.703.410-1** por concepto Renta mensual servicio internet FastEthernet (30 Mbps) / 10 Mbps Internacional Tasa proyecto Corp. cuota 25/60, por un valor de $ 748.531.- (Setecientos cuarenta y ocho mil quinientos treinta y un pesos)*

2. ***IMPÚTESE**, el valor a la cuenta 215.22.05.007 "Acceso a Internet" área de gestión 1.1.1. del Presupuesto Municipal Vigente.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

KAAC/FMU/bvm
DISTRIBUCION:
Dirección Administración y Finanzas
c.c Oficina Partes
c.c. Archivo SECPLA